

MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL
PROVISIÓN DE SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN

Señoras y señores usuarios del sitio web institucional del Ministerio de Salud, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública según el artículo 10 numeral 18, que para la Decimo Sexta actualización de la Información oficial, SE HACE CONSTAR: Que en relación a la Oferta de Servicios de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar tanto Especializada, Intermedias y Básicas de la Región de Salud Paracentral no se han realizado actualizaciones ni cambios y se cuentan con los mismos servicios; por lo tanto no existe información a publicar. A excepción de las UCSFI Periférica San Vicente del Departamento de San Vicente y UCSFI Santiago Nonualco del Departamento de La Paz se cuenta con nuevo servicio de Ginecología y Obstetricia.

San Vicente, 25 de julio de 2016



Dr. Renzo Hugo Edgardo Castillo Martínez

Director Regional de Salud Paracentral